



Siendo las diez horas del día veinte de febrero de dos mil veinticinco, en la sede de la Fundación Miguel Castillejo, sita en las Doblas, número 1, se procede a la elaboración del presente acta, con el propósito de dejar constancia de la selección de beneficiarios para los dos cursos presenciales de la convocatoria Impulsa tu futuro, organizada por la Fundación Miguel Castillejo, para desarrollar en su Centro de Formación y Promoción de la Mujer Inmigrante y financiados por el IMDEEC a través de las ayudas ESAL 2024.

1. Relación de beneficiarios seleccionados

Después de haber realizado el proceso de inscripción y evaluación de los postulantes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, se procede a la publicación de las listas de seleccionados para cada curso:

GERIATRÍA

1. Atamayka Valentina Ficher Diaz, con NIE Z1170768G
2. Amel Sehil, con NIE Y3250150B
3. Erika Bazán Chávez, con DNI 03521305M
4. Alejandra Vargas Cabrera, con NIE Z2129879S
5. Marili Teresa Pulido García, con NIE Z2535051L
6. Yumari Aimet Tovar, con NIE Z2499477A
7. Fatma Chaib, con NIE Y7555535A
8. Gloria Patricia Miranda Rendón, con NIE Z2170127J
9. José Manuel Moreno Flores, con pasaporte A3827888
10. Maritza Vigo Collantes, con pasaporte 124594584
11. Erika Alejandra Miranda Gaviria, con pasaporte AU122702
12. Irene Paola Obando Mejía, con pasaporte C03101082
13. Ingrit Miranda Rendón, con pasaporte BE365814
14. Deivy Sinisterra Orobio, con NIE Y9983527Z
15. José Francisco Hernández Zelaya, con pasaporte C02922700

AYUDA A DOMICILIO

1. Melani Valentina Caruci Rodriguez, con NIE Z2067746M
2. Harlin Janet Aguirre, con NIE Y8778043S
3. Gabriela Yacqueline Garcia Blanco, con NIE Z1985691Z
4. Ana Janeth Rivera Mazuera, con NIE Y9360168X
5. Lamyae Benktib, con NIE Y8116240Z
6. Juliana Cristina Cardenas Oquendo, con NIE Y5757625A
7. Hillary Mariagustina Uzategui Oquendo, con NIE Z1722355M
8. Dody Alfayee Navarro Arias, con pasaporte 191814532

9. Carlos Enrique Andrade Mejías, con pasaporte G876336
10. Valery Muñoz Siza, con pasaporte BD567095

2. Proceso de selección

El proceso de selección tuvo lugar del 14 de enero al 31 de enero de 2025. Los requisitos eran presentación de la documentación y padrón justificativo de residencia en Córdoba. Para aquellos que aspiren únicamente a la parte teórica, pasaporte permitido; aquellos que aspiren además a la parte práctica, NIE obligatorio.

3. Derechos y responsabilidades de los beneficiarios

Los beneficiarios se comprometen a asistir a más del 85% del curso (parte teórica) y, dado el caso de su selección para la parte práctica (NIE + parte teórica aprobada), la totalidad de horas (160) contenidas en 4 horas diarias de lunes a viernes durante mayo y junio.

En caso de incumplimiento de alguna de estas condiciones, la entidad organizadora podrá negar la entrega de certificado y proceder a la reasignación de la plaza.

4. Firma de conformidad

En señal de conformidad, firma el representante de la entidad organizadora y se adjuntan los documentos de aceptación de plaza firmados por los alumnos.



Fdo.: Pedro Valera Gómez
Gerente y Secretario del Patronato